

Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Clic Aquí

ESTADOS 69				
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BELLO DE ORALIDAD				
BELLO 26 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE				
FECHA AUTOS DEL 25 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE				
2020-00236	UNION MARITAL DE HECHO	EDISON FERNANDO MIRA AVILA	MILLER LANDY MIRANDA HERNANDEZ	REPONE DECISIÓN Y ADMITE DEMANDA Y RECONOCE PERSONERIA JURIDICA
2020-00302	UNION MARITAL DE HECHO	VIVIANA MARIA JIMENEZ GOMEZ	ELKIN ALONSO GOMEZ QUINTERO	INADMITE DEMANDA
2019-00501	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	NUBIA DE JESUS RIVERA GUARIN	JUAN GUILLEMRO ARTEAGA OSPINA	SE PRORROGAN TERMINOS PARA TRAMITE DEL PROCESO Y SE INDICA LAS RAZONES POR LAS CUALES NO ES POSIBLE FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA EN EL AÑO 2020 Y SE REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE DILIGENCIEN NOTIFICACION AL PERITO EVALUADOR O INDIQUEN SI DESISTEN DE LA PRUEBA
2020-00235	ACCIÓN DE REIVINDICACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL MONTOYA	ALBERTO VASQUEZ ARENAS	REPONE DECISIÓN Y ADMITE DEMANDA Y RECONOCE PERSONERIA JURIDICA
2020-00246	NULIDAD REGISTRO CIVIL	PAUL CHRISTIAN HERNANDEZ CIFUENTES		ADMITE DEMANDA Y RECONOCE PERSONERÍA

2020-00294	ALIMENTOS	ERIKA PATRICIA CASTAÑO NORIEGA	FARNECYS RAMIREZ PALACIOS	INADMITE DEMANDA Y CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR REQUISITOS
2020-00299	DIVORCIO	MARICELA DEL SOCORRO MARIN JIMENEZ	EUCLIDES ANTONIO MUÑETON SANTA	INADMITE DEMANDA Y CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR REQUISITOS
2020-00306	DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO	MONICA VANESA RUIZ ISAZA	YEIZON JAVIER ISAZA JIMENEZ	INADMITE DEMANDA Y CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR REQUISITOS
2020-00307	DIVORCIO	DIEGO ANDRES RESTREPO GONZALEZ	MARIA ALEXANDRA CASTRILLON YARCE	INADMITE DEMANDA Y CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS
2020-00049	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	SAYDA ISABEL ZAPATA	DIEGO LEON GIRALDO CARDONA	SE NIEGA NUEVAMENTE SOLICITUD, LA DEMANDANTE NO TIENE DERECHO DE POSTULACIÓN. LOS ESCRITOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER PRESENTADOS A TRAVÉS DE LA DEFENSORA DE FAMILIA.
2019-01039	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	CLAUDIA YANET PULGARIN ARBOLEDA	OSCAR DANILO OLAYA LEGUIZAMON	DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL EJECUTADO SE DA TRASLADO A LA EJECUTANTE POR EL TERMINO DE 10 DÍAS, SE REDUCE EMBARGO Y SE NIEGA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO.

